Guayaquil, Marzo 7 del 2000

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas LUTOJA S.A. Ciudad.

## Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes LUTOJA S.A. Cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de contabilidad Vigentes.

- 1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2. De conformidad con los decretos ejecutivos No. 1454 publicado en el Registro Oficial No. 378 del 10 de febrero de 1994 y No. 2411 publicado en el Registro Oficial No. 601 del 30 de diciembre de 1994 y los acuerdos números 024 del 13 de enero de 1995 y 151 del 15 de marzo de 1995, y los Registros Oficiales No. 764 publicados en los suplementos del 22 de agosto de 1995, y No. 826 publicado el 21 de noviembre de 1995, y No. 78 del 1ro de diciembre de 1998, y No. 310 del 3 de noviembre de 1999, que introducen reformas al Sistema de Corrección Monetaria, reexpresando anualmente el costo de los activos no monetarios, pasivos no monetarios y del patrimonio. Los Estados Financieros fueron sometidos al Sistema de Corrección Monetaria Integral bajo estos preceptos legales para el año 1999.
- 3. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

- 4. Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad: las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 1999 son positivos, ya que el Estado de Resultados presenta una utilidad neta de S/. 2.359.878 sucres.
- 5. Todas las partidas patrimoniales se ajustaron sobre la base del índice nacional de precios al consumidor (IPC) que para el año 1999 fue del 53,00%, en base a lo que determina el Art. 36 del Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 6. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 7. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,

Bragnne N. Escobar Sevilla COMISARIO PRINCIPAL